



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º 0086

SANTA FE, “Año 2025-210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 29/05/25

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N.º 08030-0008043-6 y la necesidad de designar una Prosecretaria para la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción Judicial, con sede en Rafaela, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme surge del artículo 9 de la Ley 13014, “el Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas”.

Que resulta trascendental para este organismo contar con personal para realizar tareas administrativas y también cualificar las de quienes poseen título de abogado/a.

Que por Anexo I de la resolución N.º 94/17 se aprobó el “RÉGIMEN DE PROSECRETARIOS, PRACTICANTES Y PASANTES DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”.

Que la Sra. Defensora Pública, Dra. Georgina Allasia, solicita se designe a la agente Camila Soledad Bottero, legajo personal N.º 9411, como Prosecretaria.

Que la mencionada agente reúne las exigencias previstas en los artículos 2 y 3 del anexo I de la Resolución 94/17.

Que obra en estos actuados informe de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe por el que se comunica que la agente se encuentra inscripta en el Registro Permanente de Aspirantes a Prosecretarios.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Defensora Provincial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 70 de la Ley N.º 13.014, y;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Designar a la **Dra. Camila Soledad BOTTERO, Legajo N.º 9411**, como Prosecretaria en la Unidad de Defensa encabezada por la Sra. Defensora Pública Dra. Georgina Allasia, para desempeñar funciones en la sede Rafaela de la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción Judicial, previo juramento por ante la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO 2: Regístrese, notifíquese y archívese.-

**FDO.: DRA ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C**